

ABP/ghm/mpgc/mcg  
SGENE-00223-2024

Almudena Martínez del Junco, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

**DECRETO**

Visto Acuerdo de modificación presupuestaria para el Área de Presidencia aprobada en Sesión Plenaria de fecha 21 de marzo de 2024, donde se incluye subvención nominativa a favor de la Seráfica y Franciscana Hdad. Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Exaltación y María Stma. de la Concepción Coronada por importe de 7.000,00 € para el proyecto “Taller de Estimulación Cognitiva”.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde consta:

- Providencia de incoación de la Presidenta de la Diputación de Cádiz de fecha 25 de abril de 2024.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 7.000,00 € para la anualidad 2024 en la aplicación presupuestaria 10/334A/48098.
- Informe jurídico sobre la conformidad a derecho del expediente de referencia.
- Borrador de convenio y memoria justificativa del mismo.

Visto que el órgano competente para la suscripción del presente convenio y los actos derivados del mismo que no tengan contenido económico es la Presidenta de la Corporación, de acuerdo con el régimen de delegaciones genéricas y especiales recogido en la resolución SECRE-00101-2023 de 17 de octubre de 2023.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

**Primero:** Aprobar el expediente y la concesión de una subvención directa de carácter nominativo a la Seráfica y Franciscana Hdad. Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Exaltación y María Stma. de la Concepción Coronada con NIF (R110679H), por importe de siete mil euros (7.000,00 €) para la realización del proyecto denominado “Taller de Estimulación Cognitiva”.

**Segundo:** Aprobar el convenio de colaboración que regirá la subvención objeto del presente acuerdo.

**Tercero:** Proceder a la publicación de la concesión de la misma en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La Presidenta

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 07834/2024 de fecha 27/05/2024  
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

| Código Seguro De Verificación | GMkKSZScKr+BC8U99IDDbQ==                                          |  |  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--|--|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Almudena Martinez Del Junco                                       |  |  | Firmado | 27/05/2024 14:32:06 |
|                               | Alejandro Bernal Peña                                             |  |  | Firmado | 27/05/2024 12:57:44 |
|                               | Gonzalo Höhr De Miguel                                            |  |  | Firmado | 27/05/2024 09:55:40 |
| Observaciones                 |                                                                   |  |  | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GMkKSZScKr+BC8U99IDDbQ== |  |  |         |                     |

